



Oficio número DFE/003/2021

Asunto: Se turna oficio

Guanajuato, Gto., 06 de enero de 2022

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,

Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio,
Cuenta Pública y Desarrollo Institucional.

Presente

Por este conducto me dirijo a usted con el debido respeto para exponer que, en fecha de 03 de enero de 2022 dos mil veintidós, se recibió en las instalaciones de la Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con número DIM-008/2022 signado por el Contador Público Adrián Zúñiga Guzmán Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, por el cual, señala la existencia de un error de redacción contenida en el Capítulo Segundo, correspondiente a la explotación, uso y aprovechamientos de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, en su artículo 4, fracción IV, inciso B, Número 1, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, mismas que fueron publicadas en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en fecha de 17 de diciembre de 2021. Por lo que, solicita turnar al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para que se realicen las modificaciones correspondientes, y sean publicadas con posterioridad en periódico oficial.

En ese tenor, esta Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato turna la presente correspondencia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para su estudio, análisis, y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Lo anterior, con base en los artículos 128, fracciones VI y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, así como el relativo al punto 14 del orden día de la Sesión Ordinaria 1 de fecha de 10 de octubre de 2021. Por lo que se anexa copia del oficio de referencia.

Sin otro particular por el momento, reciba de mis más altas consideraciones, la más distinguida.

Atentamente,

Martha Isabel Delgado Zarate,

Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato.



2 ✓

**TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Oficio: DIM-008/2022

Asunto: Modificación de Disposiciones
Guanajuato, Gto., 03 de enero de 2022



Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria del H. Ayuntamiento de Guanajuato
Presente

Con el presente, me permito enviarle un cordial saludo, y un próspero y feliz año nuevo; así mismo, hago de su conocimiento que las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 17 de diciembre del año 2021; al respecto, procedo informar lo siguiente:

Único.- Se identificó que en el Capítulo Segundo, correspondiente a la explotación, uso, y aprovechamientos de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, en su artículo 4 fracción IV, Inciso B, Numero 1, existe un error en la redacción siendo el siguiente:

- b) Uso de otras Instalaciones
 - 1.- Caseta comercial en el interior de la Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, por mes \$ 1,012.00

Bajo esa tesitura, es indispensable realizar la modificación a las Disposiciones Administrativas, para quedar de la siguiente manera:

- b) Uso de otras Instalaciones
 - 1.- Caseta comercial en el interior de la Unidad Deportiva, por mes \$ 1,012.00

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo, para que tenga a bien turnar la petición al Honorable Ayuntamiento, a fin de que se realice la modificación correspondiente; y sean publicadas en el Periódico Oficial.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración sobre el presente.

Atentamente

C.P. Adrián Zuñiga Guzmán
Dirección de Ingresos



Con copia para:
- Minutario de Tesorería
- Expediente
AZG/JAJ/ERM

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento
RECIBIDO
03 ENE. 2022
Hora: 15:19 Recibió: Fernando
Anexos: 01



d) Residentes de la Ciudad de Guanajuato, previa acreditación.	\$	19.00
e) Uso de cámara fotográfica o de video.	\$	32.00

Los niños menores de 5 años y las personas con discapacidad, entran gratis.

II.- Museo Calas de San Diego.	Cuota por persona	
a) Entrada general.	\$	16.00
III.- Monumento al Pipila	Cuota por persona	

Entrada general.	\$	11.00
------------------	----	-------

IV.-Recintos Deportivos: Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, Lic. Arnulfo Vázquez Nieto y Parque de Béisbol José Aguilar y Maya:

a) Por acceso a la deportiva y uso del estacionamiento.	Tarifa	
1. Adultos, cuota por persona.	\$	7.00
2. Niños y Niñas mayores de 6 años, cuota por persona.	\$	3.00
3. Acceso por vehículo, cuota por día.	\$	15.00

Los niños y niñas de hasta 6 años y los adultos mayores presentando credencial de INAPAM, entran gratis.

b) Uso de otras instalaciones		
1. Caseta comercial en el interior de la Unidad Deportiva Juan José Torres Landa, por mes.	\$	1,012.00
c) Comercialización como vendedores ambulantes en el interior de la deportiva por mes.	\$	377.00
d) Publicidad		
1. Estructura para publicidad 2.90 x 1.50 metros por mes	\$	1,615.00
2. Anuncio en barda de costo por metro cuadrado por mes	\$	162.00
3. Colocación de lonas/u otros materiales por metro cuadrado al mes para eventos deportivos	\$	100.00
4. Colocación de lonas/u otros materiales con publicidad empresarial por metro cuadrado	\$	300.00

V.- Unidad Deportiva Juan José Torres Landa.

a) Uso de Instalaciones deportivas:		Tarifa	
1. Canchas de tenis, cuota por persona, por 2 horas.		\$	16.00
2. Canchas de fútbol empastado, cuota por hora.			
		Cuota Diurna	Cuota Nocturna
2.1 Campo de fútbol profesional	\$	177.00	\$ 318.00
2.2 Campo de fútbol Juvenil	\$	115.00	\$ 260.00
2.3 Campo Infantil	\$	94.00	\$ 156.00
2.4 Campo de fútbol uruguayo	\$	114.00	\$ 234.00
3. Uso de auditorio			
		Cuota Diurna	Cuota Nocturna
3.1 Por evento	\$	936.00	\$ 1,175.00